examina su estructura gramatical; no para el que estudia el encadenamiento de sus acepciones metafóricas, y aguza el entendimiento para fijar sus sinonimias, llevando siempre delante la indispensable antorcha de la etimología.

Y descubierta la ley, en conformidad con ella se establecen reglas gramaticales y se dictan sin apelación justísimos fallos en el tribunal de la crítica. En vano será, por ejemplo, que *médula*, *cólega o méndigo* produzcan en su abono ejemplos de escritores coetáneos: hase dislocado en tales vocablos el acento que derivan del latín, violan y contrarían una ley histórica del idioma, y basta hoy esta consideración, sin necesidad de alegar pasajes de escritores clásicos como pruebas de *uso* literario, para condenar y proscribir esos y cualesquiera otros proparoxítonos, de los varios que está introduciendo o pretendiendo introducir en castellano (como observa agudamente el señor Morel Fatio) la tonta idea de que la acentuación esdrújula es en todo caso, por lo enfática, más noble que la llana o grave.

Errará, empero, quien extremando este método científico histórico, consi-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.